



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1952

Jueves 7 de agosto

Número 178

### GOBIERNO CIVIL

#### Circular sobre apertura de la caza

En cumplimiento de lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Agricultura, de fecha 30 de junio último, por la que se regula el ejercicio del derecho de cazar durante la temporada de 1952-53, este Gobierno Civil ha dispuesto que el día 15 de agosto quede abierta la actual temporada para la caza de codornices, tórtolas y palomas; el domingo, día 28 de septiembre, para el resto de las especies de caza menor, y el 12 de octubre, para la caza mayor.

Lo que se hace público para general conocimiento, ordenándose por la presente Circular a cuantas Autoridades y Agentes de Autoridad dependan de este Gobierno Civil, que velen por el más exacto cumplimiento de esta disposición y, en general, por el de todas las que regulan el ejercicio de la Caza, vigilándose de modo especial, entre las fechas antes citadas, la circulación, venta y consumo de las especies cuya captura no esté autorizada, lo que será sancionado en su caso con el máximo rigor.

Burgos, 4 de agosto de 1952.

El Gobernador Civil,

Jesús Posada Cacho

#### Servicio Provincial de Ganadería

##### Circular

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa en el ganado existente en el término municipal de Quintanabureba, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de septiembre 1933 (Gaceta del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en sus cuadras, señalándose como zona sospechosa una faja de 400 metros alrededor de la zona infecta; como zona infecta, todo el término municipal, y zona de inmunización, la infecta y sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las de aislamiento, empadronamiento y marca de animales enfermos y sospechosos, y las que deben ponerse en práctica son todas las comprendidas en el capítulo XXXIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Burgos, 28 de julio de 1952.

El Gobernador,

Jesús Posada Cacho

#### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Burgos

##### CIRCULAR NÚMERO 2.453

Fijación de precios oficiales de varios artículos para el mes de agosto

Los precios oficiales que regirán durante el mes de agosto para los artículos que se detallan, son los siguientes:

Aceite fino, 14'118 pesetas kilogramo, venta en almacén, y al público, 14'50 pesetas kilogramo.

Azúcar blanquilla y pilé, 9'40 y 10'00.

Azúcar terciada, 6'10 y 6'50.

Harina racionamiento infantil, 90 por 100, 3'20 y 3'50.

##### Precios del pan.—Capital

Piezas de 1.000 gramos, pan familiar, con harina del 80 por 100, 4'70 pesetas kilogramo; pan calidad, con harina del 75 por 100, 5'40.

Id. de 500, 2'40 y 2'70.

Id. de 250, pan calidad, con harina del 75 por 100, 1'40.

Id. de 150, 0'85.

Id. de 125, 0'75.

Id. de 100, 0'60.

##### Resto de la provincia

Piezas de 1.000 gramos, pan familiar, con harina del 80 por 100, 4'50 pesetas kilogramo; pan calidad, con harina del 75 por 100, 5'10.

Id. de 500, 2'30 y 2'55.

Id. de 250, pan calidad, con harina del 75 por 100, 1'30.

Id. de 150, 0'80.

Id. de 125, 0'70.

Id. de 100, 0'55.

##### Precios de la harina

En Burgos (capital), para elaboración pan familiar, 529'82 pesetas quintal métrico; para elaboración pan calidad, 621'54.

En Aranda de Duero, Arija, Briesca, Miranda de Ebro y Prado-Luengo, 517'63 y 586'19.

Resto de la provincia, 522'63 y 591'19.

El precio de la harina destinada a la elaboración de pan de obreros mineros, es el de 347'61 pesetas quintal métrico.

Los precios señalados en la presente relación, no pueden ser incrementados por concepto alguno, ya que para su determinación se ha tenido en cuenta toda clase de gastos, márgenes comerciales, arbitrios y gastos de transportes hasta localidad de consumo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Burgos, 31 de julio de 1952.—

El Gobernador civil, Jesús Posada Cacho.

# Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de julio de 1951.

Matrícula	Marca	Forma del vehículo	CEDENTE	ADQUIRENTE	Domicilio
			Nombre y apellidos	Nombre y apellidos	
BU- 145	Berliet	Camión	Restituto Nemesio Sáinz	Electras del Arlanzón, S.A:	Burgos
» 461	Renault	Camioneta	José Gibert Amenos	José María Moncusi Molet	Cambriels (Tarragona)
» 672	Peugeot	Torpedo	Enrique Torres Santoja	Alejandro Ugarte Renta	Cubo de la Solana (Soria)
» 1108	Armor	Motocicleta	Mariano Berezo García	Néctor Calzada Gutiérrez	Sasamón
» 1467	Mercedes	Furgoneta	Rafael Arnáiz Sánchez de la Campa	Francisco González Martín	Padilla de Abajo
» 2162	Diamond-T	Camión	Emilio Rozos	Bernardina Morales Silva	Sevilla
» 2187	Renault	Turismo	Juan Usabiaga Aramburu	Emilio Ortiz Jenaro	Guarnizo (Santander)
» 2302	Citroën	Idem	Adolfo Soto Rodríguez	Fanny Riberol Pailhes	Madrid
» 2370	Chevrolet	Camión	Vicente Guillén Guillén	Sebastián Martínez Giménez	Barcelona
» 2979	3 H. C.	Idem	Ramón Pascual	Félix Herrero García	Duruelo (Soria)
» 3051	Hispano-Suiza	Idem	Andrés Martínez Gálvez	Gabriel López Román	Murcia
» 3102	Chevrolet	Idem	Damián Sanz Giménez	Agustín Aguirre I. y Florencio Sagasti F.	Ezquerecocha (Alava)
» 3227	Fiat	Camioneta	Ramón Guiu Arán	Federico Esteve Volait	Cornellà Llobregat
» 3389	Buick	Camión	Claudio González Merino	Gabriel Arribas Casado	Burgos
» 3459	Chrysler	Turismo	Emilio Puras Román	Roselina Mata Monzanedo	Idem
» 3460	Scott	Motocicleta	Julián Errasti Martín	Marcel Simón Temelo	Valladolid
» 3521	Buick	Camioneta	Maías Martínez Rodríguez	Josefa Catalá Fallos	Madrid
» 3553	S. P. A.	Camión	María de los Angeles García Doncel	Eugenio Valdemoro Carrillo	Castrillo de Murcia
» 3590	G. M. C.	Idem	Salvador Carretón Ramos	Balbino Uriarte Pérez de Arriba	Domaiquia (Alava)
» 3723	3 H. C.	Idem	Lorenzo Illera Díez	Jesús Alzaga Santidrián y Victoriano Ausin	Burgos
» 3812	Fiat	Turismo	Industrias «Rapi», S. L.	Enrique Usabiaga Marchal	Bilbao
» 3847	Studebaker	Camión	Lázaro Lucio Santamaría	Domingo García López	Villanueva de Argaño
CO 5527	Fiat	Turismo	Manuela García Sánchez	Marcos Ibeas Rodríguez	Burgos
SS 5543	B. S. A.	Motocicleta	Tecóduo Alonso Colina	Carlos Pérez Soldevilla	Idem
» 12143	Delage	Turismo	Cándido Ortubia Cabrejos	Cornelio Díez Martínez	Castrojeriz
LO 731	Hupmobile	Furgoneta	Lorenza García Martínez	José Bañuelos Fernández	Talamillo del Tozo
» 1868	Austin	Turismo	Luis Gallo Minguez	Félix Sevilla Barcenilla	Madrid
» 2295	Krupp	Camión	Gregorio del Hoyo Ruiz	Félix Elizondo Elizondo	Burgos
» 2310	S. P. A.	Idem	Melquiades Vililla y Guillermo Sáenz	Celestino Hernando y Bernabé Zamora	Villambistia y Belorado
» 2310	Idem	Idem	Celestino Hernando y Bernabé Zamora	Gustavo Frehb Danziger	Burgos
M- 6098	Citroën	Camioneta	Manuel Martín Monje	Paulino Martínez Martínez	Baños de Valdearados
» 70328	Dodge	Turismo	Dulce María Delgado Liquetai	Amadeo Vic Díez	Arja
» 73587	Autocar	Camión	Antonia Olgado Macías	Basilio de la Peña Alonso de Celada	Nofuentes

## Diputación Provincial

### Concurso de obras

La Diputación Provincial, en su sesión celebrada el día 31 de julio próximo pasado, acordó sacar a concurso las obras que a continuación se detallan.

Construcción de las obras de fábrica del camino vecinal de Villamartín de Villadiego a Humada, consistentes en 6 tubos de 0'60 metros de diámetro, un grupo de 8 caños de 0'60 metros, dos tajeras de un metro de luz, un grupo de dos alcantarillas de dos metros de luz y un pontón de cuatro metros de luz.

Presupuesto de contrata, 73.296'72 pesetas.

Depósito provisional, 1.465'93.

Fianza definitiva, 2.931'86.

El proyecto, presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas, especiales y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras y Vías de la Excm. Diputación, admitiéndose proposiciones hasta el día 18 del actual y hora de las doce.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de actos de la Diputación el día siguiente hábil al en que finalice el plazo anteriormente fijado, a los doce horas.

Las proposiciones se reintegrarán con una póliza de 475 pesetas y un timbre provincial de una peseta y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, acompañando en sobre aparte, abierto, el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito de fianza provisional, firmados ambos por el licitador.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y cuantos dimanen del concurso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

#### Modelo

D..... vecino de....., con domicilio en..... calle de..... enterado de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras contenidas en el concurso publicado

en el B. O. de la provincia, correspondiente al día..... de agosto de 1952, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los documentos que sirven de base al mismo, con una baja sobre el presupuesto de contrata del..... (tanto por ciento en letra y número).

También se compromete al cumplimiento de las Leyes sociales vigentes y a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, tanto por jornada legal, como por horas extraordinarias, no sean inferiores a las señaladas para cada clase de trabajo por los organismos competentes.

(Fecha y firma del licitador)

Burgos, 5 de agosto de 1952.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.—P. A. de la D. P.—El Secretario, Antonio Martínez Díaz.

## Tesorería de Hacienda

Por el presente anuncio y a los efectos que dispone el artículo 32 del vigente Estatuto de Recaudación, se hace saber, para conocimiento de los contribuyentes, que ha cesado en el cargo de Auxiliar de Recaudación de la Zona primera de la capital, don Luis Sendino Gómez.

Burgos, 1 de agosto de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Juan Francisco de la Bodega.

## Providencias Judiciales

### Burgos

#### Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 198-52, por hurto, ha acordado se cite al súbdito francés Michel Gaudichón, de 24 años, soltero, estudiante y residente en Redón (Francia), a fin de que, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración como perjudicado en dicho sumario, acredite la preexistencia de lo sustraído y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el

Burgos  
Medina de Pomar  
Regumiel de la Sierra  
Burgos  
Villasandino  
Olmedillo de Roa  
Burgos

Compañía Industrial Cerámica, S.A.  
Joaquín María Martínez Aduriz  
Juan Gómez Lázaro  
José San Martín García  
Electorio Fernández Muñoz  
Guadalupe Miguel Pérez  
Eusebio Cubero Fernández

Mauro Oreajo  
Manuel Gerospe  
Eugenio Díez Pérez  
Francisco Velasco Velasco  
Leonardo Martín Herrera  
Ginés Puertas Santana  
Arturo Mediano Sancho

Camión  
Camióneta  
Camión  
Idem  
Turismo  
Furgoneta  
Camión

Ford  
Renault  
G. M. C.  
Ford  
Austin  
Renault  
Studebaker

MU. 8848  
NA. 2170  
» 6573  
VA. 4211  
BI. 6204  
» 15290  
Z. 8256

Burgos, 11 de julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns,

artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el B. O. de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 29 de julio de 1952.—El Secretario, Luis Alvarez.

### Briviesca

#### Requisitoria

Redondo Alvarez, Angel, de 34 años, casado, industrial, hijo de Gregorio y Gregoria, natural de Ciruelos de Prádenes (Segovia) y domiciliado en Aranda, San Francisco, 64; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción, para serle notificado auto de procesamiento en causa número 59-52, por estafa, indagarle y reducirlo a prisión, apercibiéndole de rebeldía.

Dado en Briviesca, a 1 de agosto de 1952.—El Juez de Instrucción, Alejandro Corniero.

### Sedano

#### Edicto

D. Rafael Gómez Escolar, Juez de Instrucción de Lerma, con prórroga de jurisdicción a éste de la villa de Sedano,

Por la presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en sumario número 21 de 1951, que se instruye en este Juzgado, se llama a Ramón Robledo Pereira, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que comparezca dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente edicto, ante este Juzgado de Instrucción, con el fin de ser oído bajo apercibimiento que de no hacerlo se decretará su rebeldía.

Dado en Sedano, 27 de marzo de 1952.—El Juez de Instrucción, Rafael Gómez Escolar.

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Palacios de la Sierra

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 669 de

la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación en el B. O. de la provincia, el proyecto de presupuesto extraordinario número 2 de 1952, para las atenciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Aportación municipal en la construcción del camino forestal de los montes números 245 y 247 «Dehesa o Bercolar» y «Hombrigüela y Abejón» (diferencia del segundo trozo y 10 por 100 presupuesto del tercero).

2.<sup>a</sup> Aportación señalada a este Ayuntamiento para adquisición de material, en la instalación del teléfono en esta villa.

3.<sup>a</sup> Reparación y blanqueo interiores de la Iglesia Parroquial.

Lo que se hace público a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados a que se refiere el artículo 656 de la Ley de Régimen Local y número 3 del artículo 669 de la misma, pudiendo presentar las reclamaciones que crean justas a su derecho ante este Ayuntamiento, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Palacios de la Sierra, a 28 de julio de 1952.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Neila

Cumplido el trámite señalado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y no habiéndose formulado contra el pliego general de condiciones para el remate de las obras de pavimentación parcial de esta localidad, en su fase 1.<sup>a</sup>, el Ayuntamiento que presido tiene acordado que en su Sala de actos se celebre la subasta de las indicadas obras a las doce horas del primer día laborable, después de pasados veinte hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los planos y pliego de condiciones económico-administrativas podrán examinarse todos los días no festivos desde las doce a las catorce horas en las Secretarías de este Ayuntamiento y de la Junta Técnica de la Obra Sindical del Movimiento (Gobierno Civil de Burgos).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas setenta y dos mil pesetas, (372.000).

Para el bastanteo de poderes en el caso de ser necesario, se designa a D. Nicolás Montero, Letrado y con residencia en Quintanar de la Sierra.

Las proposiciones, extendidas en papel de 6.<sup>a</sup> clase y en la forma prevenida en el artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, de 2 de julio de 1924, pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborales de 10 a 12, hasta el día anterior a la subasta y ajustados al modelo siguiente:

D...., mayor de edad, vecino de... provincia de..., bien enterado del proyecto y pliego de condiciones para ejecutar, mediante subasta, la pavimentación parcial de esta villa, en su primera fase, se compromete a ejecutar las indicadas obras con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de... pesetas (en letra).

Así mismo se compromete a dar efectivo cumplimiento a todo lo dispuesto sobre seguros, regímenes sociales y abono de las remuneraciones correspondientes por cada jornada de trabajo.

Neila, 4 agosto de 1952.—El Alcalde, Valentín Gil.

En el trayecto Burgos Miranda ha sido encontrada una rueda de camión el día 25 de julio. Quien crea ser dueño de ella pasará a recogerla en el pueblo de Rubena, casa de don Paulino Andrés García, empleado en la R. E. N. F. E.